

RELATOR ESPECIAL SOBRE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, CONCLUSIÓN DE SUS CAUSAS Y CONSECUENCIAS.

Por: Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas.

Resolución: 1994/45.

MANDATO

En su resolución 1994/45 la Comisión de Derechos Humanos, decide nombrar, por un periodo de tres años, un relator especial sobre la violencia contra la mujer, con inclusión de sus causas y consecuencias, que informará anualmente a la Comisión a partir de su 51º periodo de sesiones;

Invita al Relator Especial a que en el desempeño de sus funciones, y en el marco de la Declaración Universal de Derechos Humanos, y de todos los demás instrumentos internacionales de derechos humanos, con inclusión de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer:

a) Solicite y reciba información sobre la violencia contra la mujer, sus causas y sus consecuencias, de los gobiernos, los órganos creados en virtud de tratados, de los organismos especializados, de otros relatores especiales encargados de diferentes cuestiones de derechos humanos y de las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales con inclusión de las organizaciones de mujeres, y que responda eficazmente a esa información;

b) Recomiende disposiciones y medios aplicables en los planos nacional, regional e internacional para eliminar la violencia contra la mujer y sus causas, y para remediar sus consecuencias;

c) Trabaje en estrecha relación con otros relatores especiales, representantes especiales, grupos de trabajo y expertos independientes de la Comisión de Derechos Humanos y de la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías, así como con los órganos creados en virtud de tratados, teniendo en cuenta la petición formulada por la Comisión con objeto de que incluyan, con regularidad y sistemáticamente, en sus informes, la información disponible sobre violaciones de derechos humanos que afecten a la mujer, y coopere estrechamente con la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en el desempeño de sus funciones;

FORMULARIO CONFIDENCIAL DE INFORMACIÓN SOBRE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

INFORMANTE: el nombre y la dirección de la persona u organización que facilita la información tendrán carácter confidencial. Se ruega mencionar también si es posible establecer contacto con usted para obtener información adicional, y en caso afirmativo por qué medios.

Nombre de la persona u organización: _____

Dirección: _____

Fax/ Tel. / correo electrónico: _____

VÍCTIMA(S): información acerca de la(s) víctima(s) con inclusión del nombre completo, la edad, el sexo, la residencia, la profesión y otras actividades relacionadas con la supuesta violación, y cualquier otra información que permita identificar a la persona (tal como el pasaporte o el número del documento de identidad). Sírvase mencionar si la víctima está dispuesta a que su caso se transmita al Gobierno interesado.

Nombre: _____

Dirección: _____

Fecha de nacimiento: _____

Nacionalidad: _____

Sexo: _____

Ocupación: _____

Antecedentes étnicos, religión, grupo social (si es pertinente): _____

EL INCIDENTE: Con inclusión de fechas, el lugar, el daño sufrido o que ha de evitarse. Si su comunicación se refiere a una ley o política y no a un incidente concreto, resuma la ley o política y los efectos de su aplicación sobre los derechos humanos de la mujer. Incluya información sobre los presuntos agresores: sus nombres (en caso de conocerse), cualquier relación que puedan tener con las víctimas o con el Gobierno, así como una explicación de las razones por las cuales usted cree que son los agresores. Si usted presenta información sobre violaciones cometidas por individuos o grupos privados (y no por funcionarios públicos), incluya cualquier información que indique que el Gobierno no ha ejercido la debida diligencia en la prevención, la investigación, el castigo y la compensación de las violaciones. Incluya información sobre los pasos dados por las víctimas o sus familias para conseguir reparación con inclusión de las demandas presentadas ante la policía, otros funcionarios o instituciones nacionales independientes de derechos humanos. Si no se han presentado demandas, explique la razón. Incluya información acerca de las medidas tomadas por los funcionarios para investigar la presunta violación (o amenaza de violación) y prevenir la comisión de actos similares en el futuro. Si se ha presentado una demanda, incluya información sobre las medidas tomadas por las autoridades, la situación en que se encuentra la investigación en el momento en que se ha presentado la comunicación, y si los resultados de la investigación son inadecuados y la razón de ello.

Fecha: _____

Hora: _____

Lugar/país: _____

Número de agresores: _____

¿Conoce la víctima a su(s) agresor(es)?: _____

Nombre del agresor o agresores: _____

¿Tiene la víctima alguna relación con el agresor o agresores? En caso afirmativo, ¿cuál es la naturaleza de esa relación?: _____

¿Cree la víctima que fue agredida concretamente por ser mujer?: _____

En caso afirmativo, ¿por qué?: _____

¿Se ha comunicado el incidente a las autoridades pertinentes del Estado?: _____

En caso afirmativo, ¿a cuáles y cuándo?: _____

¿Han tomado las autoridades alguna medida después del incidente?: _____

De ser así, ¿qué autoridades?: _____

¿Qué medidas?: _____

¿Cuándo?: _____

TESTIGOS:

¿Hubo algún testigo?: _____

Nombres/edad/relación/dirección: _____

Sírvase señalar a la atención de la Relatora Especial cualquier información que llegue a su conocimiento después de haber presentado este formulario. Por ejemplo, sírvase informar a la Relatora Especial si su problema de derechos humanos ha sido adecuadamente resuelto, o se ha llegado a una conclusión definitiva en una investigación o juicio, o si una acción planeada o pendiente ha sido llevada a cabo.

SÍRVASE DEVOLVER EL FORMULARIO A LA RELATORA ESPECIAL SOBRE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS, 1211 GINEBRA 10, SUIZA.
